

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1080

COMISION DE DERECHOS
HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 27 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2006

SUMARIO: **Acta** suscrita el 22 de agosto de 2006 entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos”. Expresión de beneplácito. **Ferrigno y Méndez de Ferreyra.** (4.997-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno y Méndez de Ferreyra expresando beneplácito por el acta suscrita el 22 de agosto de 2006 entre la Secretaría de Derechos Humanos y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos” en recordación de los presos políticos ametrallados en la Base Militar de Almirante Zar, en 1972; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acta suscrita –con fecha 22 de agosto de 2006– entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción y defensa de los derechos humanos”, que recordará a los diecinueve presos políticos que fueron ametrallados en la Base Militar Almirante Zar el 22 de agosto de 1972.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2006.

Remo G. Carlotto. – Amelia de los Milagros López. – Olinda Montenegro. – Susana M. Canelas. – Stella M.

Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Gladys B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno y Méndez de Ferreyra expresando satisfacción por el acta suscrita el 22 de agosto de 2006 entre la Secretaría de Derechos Humanos y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos” en recordación de los presos políticos ametrallados en la Base Militar de Almirante Zar, en 1972, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que ve con satisfacción el acta suscrita –con fecha 22 de agosto de 2006– entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción y defensa de los derechos humanos”, que recordará a los diecinueve presos políticos que fueron ametrallados en la Base Militar Almirante Zar el 22 de agosto de 1972.

Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.